ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECFINLEX S.A. DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de abril del 2019, a las 09H00 am, en el domicilio de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito, Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon.

Preside la junta, el señor **Paul Gubio**, presidente de la compañía; y, hace las veces de secretario, el Gerente General señor **Marlon Cellere**.

El presidente de la Junta, solicita al señor secretario, que constate la asistencia de los socios; quien establece que se reúnen los siguientes socios de la compañía **TECFINLEX S.A.**

1. La señorita **Carolina Alexandra Chicaiza Espinel**, propietaria de 200 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD$ 200.00.
2. El señor **Hugo Javier Flores Lema**, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD$ 200.00.
3. El señor **Marlon Patricio Cellere Guamán**, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD$ 200.00.
4. El señor **Paul Alexis Gubio Quishpe**, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD$ 200.00.

Cada acción tiene el valor de un dólar. Es decir que está presente el cien por ciento del capital social, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El presidente de la Junta propone el siguiente orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018).
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario, por el año dos mil dieciocho (2018).
3. Designar al comisario para el periodo dos mil diecinueve (2019).

Este orden del día es aprobado unánimemente.

- **Punto uno**.

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

El señor Marlon Cellere, Gerente General de la Compañía, da lectura a su respectivo informe sobre la gestión desarrollada en la Gerencia durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el señor Presidente y solicita a los accionistas se pronuncien, ya sea generando una moción o ejerciendo su derecho a voz.

Toma la palabra la señorita Carolina Chicaiza, quien mociona y otorga su voto a favor de aprobar el informe del Gerente General.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los socios, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicita al señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación.

Al existir socios que son miembros de la administración y fiscalización de la compañía de acuerdo al artículo 243 de la ley de compañías, y el artículo 17 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías.

Se procede a receptar el vota de la señorita **Carolina Alexandra Chicaiza Espinel**, en su calidad de accionista quien constituye el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente.

Respecto a los demás socios se deja constancia de los cargos que ocupan y la prohibición de votar, pero de su conformidad con la votación realizada.

El señor **Marlon Patricio Cellere Guamán**, Gerente General.

El señor **Hugo Javier Flores Lema**, Comisario.

El señor **Paul Alexis Gubio Quishpe**, Presidente.

Resultados:

Una vez se produjo la votación el señor secretario proclama los resultados.

Señores accionistas, se acepta por unanimidad la moción planteada en el punto uno, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones.

- **Punto dos**.

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, POR EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).

El señor Hugo Flores, comisario de la Compañía, da lectura a su respectivo informe sobre la gestión desarrollada durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el señor Presidente y solicita a los accionistas se pronuncien, ya sea generando una moción o ejerciendo su derecho a voz.

Toma la palabra la señorita Carolina Chicaiza, quien mociona y otorga su voto a favor de aprobar el informe del Comisario.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los socios, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicito señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación.

Se procede a receptar el voto en orden alfabético:

El señor **Marlon Patricio Cellere Guamán**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

La señorita **Carolina Alexandra Chicaiza Espinel**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

El señor **Paul Alexis Gubio Quishpe**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

Al existir un socio miembro de la fiscalización de la compañía de acuerdo al artículo 243 de la ley de compañías, y el artículo 17 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías, los socios anteriormente señalados constituyen el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente.

Respecto al socio fiscalizador, se deja constancia del cargo que ocupa y la prohibición de votar, pero de su conformidad con la votación realizada.

El señor **Hugo Javier Flores Lema**, Comisario.

Resultados:

Una vez se produjo la votación el señor secretario proclama los resultados.

Señores accionistas, se acepta por unanimidad la moción planteada en el punto dos, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones.

- **Punto tres**.

DESIGNAR AL COMISARIO PARA EL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Toma la palabra el señor presidente, y manifiesta que es de conocimiento de todos los socios, la necesidad de designar al comisario, a fin de dar cumplimiento a la Ley de compañías, y para garantizar el correcto desarrollo de la compañía.

Por esta razón solicita a los accionistas se pronuncien, ya sea generando una moción o ejerciendo su derecho a voz.

Toma la palabra el señor Hugo Flores, quien mociona se designe como comisario a la señora Diana Cristina Chicaiza Espinel, esto dado que conoce su probidad y calidad profesional.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los socios, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicita al señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación.

El señor secretario procede a receptar el voto de los socios, en orden alfabético.

El señor **Marlon Patricio Cellere Guamán**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

La señorita **Carolina Alexandra Chicaiza Espinel**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

El señor **Hugo Javier Flores Lema**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

El señor **Paul Alexis Gubio Quishpe**, en su calidad de accionista otorga su voto a favor de la moción.

Resultados:

Una vez que se produjo la votación señor secretario sírvase proclamar los resultados.

Señores accionistas, se acepta la moción planteada por unanimidad, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones.

Se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, siendo las 10H00 horas se reinstala la sesión.

El secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada en unanimidad por los presentes, quienes firman en unidad de acto ratificando su contenido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Paul Alexis Gubio Quishpe.
Presidente – accionista.

Marlon Patricio Cellere Guamán.
Secretario – accionista.

Carolina Alexandra Chicaiza Espinel.
Accionista.

Hugo Javier Flores Lema.
Accionista.